

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 123

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 23/04/2025 Documento:
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente:





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013-ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



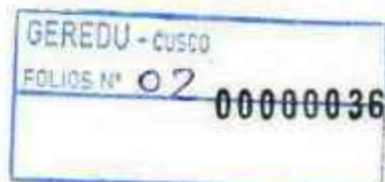
"Decenio de la igualdad de oportunidades para varones y mujeres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

1. **SOLICITANTE:** IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Servicio como **Soporte Administrativo (apoyo)**, en el fortalecimiento de la gestión en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
0107 3000546 5005907
Meta 15
Específica de Gastos 23.29.11
4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Brindar un servicio de apoyo en el fortalecimiento de la gestión en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, para la atención de los procesos estratégicos y la organización de la Institución.
5. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 1. Asistir al director general en el seguimiento y atención a los procesos dentro del marco de proceso de LICENCIAMIENTO: CBC VI y apoyo en el manejo económico y/o actividades administrativas de la institución.
 2. Apoyar en la formulación de requerimientos de bienes y servicios y atender demandas de las unidades orgánicas de la institución.
 3. Atender los requerimientos generados por la DIFOID a la institución, en coordinación con el director general de la institución.
 4. Organizar en un tablero de control y/o Gantt y/o plan de trabajo consolidado con las fechas de entregables y/o hitos relevantes a desarrollar por cada personal contratado para los servicios complementarios educacionales y el personal de investigación contratos en el marco del Plan de Mejoras 2025. Ello con la finalidad de que el director general cuente con un panorama completo del cronograma de trabajo a desarrollar por su personal.
 5. Elaborar proyectos de respuesta y/o informes solicitados por la DIFOID, en coordinación con el director general.
 6. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, dinamizador, personal de investigación, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.
 7. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.
6. **PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO**
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):
 - ✓ Título y/o grado de bachiller Administrador o Economista o Ingeniero Industrial o Contador.
 - ✓ Grado y título deben estar registrado en SUNEDU o en la DRE/GRE correspondiente.
 - ✓ Experiencia general: tres (03) años de experiencia profesional en el sector público o privado.
 - ✓ Experiencia específica: dos (02) años de experiencia en DRE/GRE/UGEL/MUNICIPALIDADES o instituciones de educación superior o secundaria, en puestos de analista/especialista.

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I: licenciamientovnparuro@gmail.com
P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>





PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 183 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Cronograma de trabajo que incluya las actividades a realizar durante el desarrollo del servicio, en coordinación con el director general de la institución, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP.
2. Directorio actualizado del personal directivo de la institución, docente, administrativo, de servicios complementarios educacionales y del consejo estudiantil a efectos de socializarlo con la DIFOID.
3. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director dentro del marco de proceso de LICENCIAMIENTO: CBC VI y apoyo en el manejo económico del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 61 días calendarios:

1. Informe que incluya la identificación de los recursos directamente recaudados por la institución en el ejercicio 2024.
2. Tablero de control y/o Gantt de actividades y/o plan de trabajo consolidado de las fechas de los entregables y/o hitos relevantes del personal contratado para la implementación del Plan de Mejoras 2025.
3. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director dentro del marco de proceso de LICENCIAMIENTO: CBC VI y apoyo en el manejo económico del IESP/EESP y/o la DIFOID del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 91 días calendarios:

1. Informe que incluya la identificación de las acciones de mantenimiento realizadas por la institución con recursos propios, recursos de la DRE/GRE/GORE, recursos de la DIFOID y otros en el ejercicio 2022, 2023, 2024 y primer trimestre 2025.
2. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras de la institución del I trimestre 2025.
3. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director dentro del marco de proceso de LICENCIAMIENTO: CBC VI y apoyo en el manejo económico del IESP/EESP y/o la DIFOID del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 122 días calendarios:

1. Informe de sistematización de resultados de las acciones realizadas por el personal contratado para la implementación del Plan de Mejoras 2025. Dicha información será obtenida de la reunión de trabajo que el director general convoque para verificar avances del trabajo realizado por el personal.



PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013-ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



2. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras al mes de julio 2025.
3. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director dentro del marco de proceso de LICENCIAMIENTO: CBC VI y apoyo en el manejo económico del IESP/EESP y/o la DIFOID del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de julio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 05: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendarios:

1. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras al mes de agosto 2025.
2. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director dentro del marco de proceso de LICENCIAMIENTO: CBC VI y apoyo en el manejo económico del IESP/EESP y/o la DIFOID del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 06: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 183 días calendarios:

1. Informe de avances en la gestión presupuestal de la implementación del Plan de Mejoras al mes de setiembre 2025.
2. Informe sobre las acciones de soporte administrativo brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el director dentro del marco de proceso de LICENCIAMIENTO: CBC VI y apoyo en el manejo económico del IESP/EESP y/o la DIFOID del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de setiembre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

9. **FORMA DE PAGO**

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. **PENALIDAD**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad será otorgada por el director general del IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"- Paruro.



Cusco, 14 de marzo del 2025

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I: licenciamientovnpururo@gmail.com
P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>

GEREDU - CUSCO

FOLIOS N° 00000035

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 122

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Teléfono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 23/04/2025	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA INVESTIGACION PARA EL IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE INVESTIGACION EN INNOVACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmados y sellados.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



"Decenio de la igualdad de oportunidades para varones y mujeres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

1. **SOLICITANTE:** IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Servicio que brinde soporte a la unidad de investigación e innovación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
0107 3000546 5005907
Meta 15
Especifica de Gastos 23.29.11

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Brindar soporte a la unidad de investigación e innovación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, para la atención de los procesos estratégicos y la organización de la Institución.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Todas las actividades se desarrollan en coordinación con la Dirección General y el responsable de la Unidad de Investigación:

1. Realizar acciones para fortalecer y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización de la Política de Investigación Institucional, según corresponda.
2. Realizar acciones para orientar y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización del Reglamento de Investigación Institucional, según corresponda.
3. Realizar acciones para fortalecer las competencias investigativas de las docentes relacionadas con: (i) enfoques de investigación, (ii) investigación formativa, (iii) instrumentos y técnicas de investigación, (iv) la enseñanza de la investigación en educación superior, etc.
4. Realizar acciones para orientar y acompañar a los docentes en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes.
5. Realizar el seguimiento a egresados en la obtención del grado o título, en coordinación con la Unidad de Bienestar.
6. Realizar acciones para recopilar, organizar, sistematizar y/o difundir los trabajos de investigación de los docentes y estudiantes, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales.
7. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.
8. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el director general del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas con la gestión de la investigación en la institución.
9. Elaborar reportes e informes sobre las actividades realizadas, evaluación de resultados y mejoras sobre el desarrollo de la investigación institucional del IESP/EESP.

Actividades específicas a realizar por grupo de intervención

Adicionalmente, en consideración a las características y situación de las instituciones se establecen actividades específicas de acuerdo al grupo de intervención respectivo:

COMUNIDAD CAMPESINA HUATACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1.400 CARRETERA PARURO-AGCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I. licenciamiento@paruro.gob.pe

P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



N°	Tipo de institución	Cantidad
1	EESP en proceso de renovación de licencia institucional	28
2	IESP en proceso de licenciamiento por adecuación	27
3	IESP/EESP focalizadas	10
Total de instituciones		65

Grupo de intervención 1: EESP en proceso de renovación de licencia institucional

1. Participar en el diseño, implementación, gestión, monitoreo, evaluación y/o actualización del repositorio institucional, así como su integración con ALICIA*, en coordinación con el responsable de la biblioteca.
2. Participar en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias necesarias para el cumplimiento de los requisitos vinculados al desarrollo de líneas de investigación e innovación correspondientes al proceso de renovación de la licencia, señalados en el Reglamento de la Ley N° 30512.

Grupo de intervención 2: IESP en proceso de licenciamiento por adecuación

1. Participar en el diseño y/o implementación del repositorio institucional orientado a su integración con ALICIA*, en coordinación con el responsable de la biblioteca.
2. Participar en el levantamiento de observaciones y/o la ejecución del plan de cumplimiento como parte del proceso de licenciamiento por adecuación, así como en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU.

Grupo de intervención 3: IESP/EESP focalizadas

1. Participar en el diseño y/o implementación del repositorio institucional orientado a su integración con ALICIA*, en coordinación con el responsable de la biblioteca, de corresponder.
2. Participar en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias necesarias para el cumplimiento de los requisitos vinculados al desarrollo de líneas de investigación e innovación correspondientes al proceso de adecuación a EESP, señalados en el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, de corresponder.

6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- ✓ Profesional en Educación, Sociología, Antropología, Historia, Economía o Psicología con Grado de bachiller y/o Título profesional registrado en SUNEDU o en la DRE/GRE correspondiente
- ✓ Cursos de especialización en Investigación y/o Metodología de la Investigación
- ✓ Experiencia específica de dos (02) años en docencia en educación superior y/o en apoyo a la gestión de áreas o unidades de investigación y/o en proyectos de investigación
- ✓ En el caso de la experiencia en proyectos de investigación, presentar constancias o certificados que evidencien el trabajo realizado, como coordinador, responsable o como parte de un equipo de investigación
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. PLAZO DE EJECUCION

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 183 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

COMUNIDAD CAMPESINA HUATACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTUPHUYALLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
DOM. CNIP. SUTEC. PROL. AVENIDA ALI ORDO UGANTE S/N COSTADO COLEGIO HIRFAMKIS AYAR DISTITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944 27 3891

C.I. licenciamiento@paruro@gmail.com

P.W. <https://pedagogia.wonderlanatividad.edu.pe/portal/>



PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



8.

ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Plan de trabajo y cronograma mensualizado de acuerdo a las actividades a realizar durante el desarrollo del servicio.
2. Informe documentado del estado situacional de la gestión de la investigación institucional y de la investigación de docentes y estudiantes en el IESP/EESP.
3. Diagnóstico de necesidades formativas de docentes y estudiantes con relación a la investigación.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de abril (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 61 días calendarios:

1. Plan de acciones para el fortalecimiento de competencias investigativas de docentes.
2. Plan de acciones para orientar y acompañar a los docentes en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes.
3. Informe documentado del estado situacional sobre los avances y resultados obtenidos en la implementación de la política de investigación institucional del IESP/EESP.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de mayo (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).



Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 91 días calendarios:

1. Informe documentado de las acciones realizadas para fortalecer y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización de la Política de Investigación Institucional, del periodo mayo a junio.
2. Informe documentado de acciones realizadas para orientar y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización del Reglamento de Investigación Institucional, del periodo mayo a junio.
3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la participación en el diseño, implementación, gestión, monitoreo, evaluación y/o actualización del repositorio institucional, así como su integración con ALICIA, del periodo mayo a junio.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).



Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 122 días calendarios:

1. Informe documentado de acciones de fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes, del periodo mayo a julio.
2. Informe documentado de acciones de orientación y acompañamiento de los docentes en la asesoría de los trabajos de investigación de los estudiantes, del periodo mayo a julio.
3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la participación en la elaboración de los medios de verificación y la generación de evidencias para el proceso de renovación de la licencia o el proceso de licenciamiento por adecuación, del periodo mayo a julio, en los casos que corresponda.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de julio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1.400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PIOL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEJO HERMANOS AYAN DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I. licenciamentoperuro@gmail.com
P.W. <http://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013-ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



Entregable N° 05: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendario:

1. Informe documentado de las acciones realizadas para orientar y acompañar el desarrollo de investigaciones de los docentes y estudiantes, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales, del periodo mayo a agosto.
2. Informe documentado de las acciones realizadas para recopilar, organizar, sistematizar y/o difundir los trabajos de investigación de los docentes y estudiantes, de acuerdo a las líneas de investigación institucionales, del periodo mayo a agosto.
3. Informe documentado de las acciones realizadas para realizar el seguimiento a egresados en la obtención del grado o título, del periodo mayo a agosto.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 06: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 183 días calendario:

1. Informe documentado de las acciones realizadas para fortalecer y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización de la Política de Investigación Institucional, del periodo julio a setiembre.
2. Informe documentado de acciones realizadas para orientar y acompañar la elaboración, implementación, monitoreo, evaluación y/o actualización del Reglamento de Investigación Institucional, del periodo julio a setiembre.
3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la participación en el diseño, implementación, gestión, monitoreo, evaluación y/o actualización del repositorio institucional, así como su integración con ALICIA, del periodo julio a setiembre.
4. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación, solicitadas por el director general del IESP/EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de setiembre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadísticas, entre otros).

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 3,200.00 (Tres Mil Dcientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general del IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"- Paruro.



[Firma manuscrita]
DIRECTOR GENERAL
CUI: 81215570

Cusco, 14 de marzo del 2025

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT ACALLA PUCARICA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1.400 CARRETERA PARURO-ACCHA
CAMP. SUTEP-PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE SIN COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273894

E: licenciadamentorparuro@gmail.com
P.W: <https://pedagogia.virgendelanatividad.edu.pe/portal/>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 119

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRD. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 23/04/2025	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA MEDICO PARA EL IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SOPORTE ASISTENCIA MEDICO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Ateptamente:

Área de Logística



PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



"Decenio de la igualdad de oportunidades para varones y mujeres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO MÉDICO

1. SOLICITANTE: IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.
2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Servicio que brinde soporte médico a la comunidad educativa en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
0107 3000546 5005907
Meta 15
Especifica de Gastos 23.29.11

4. FINALIDAD PÚBLICA
Brindar atención médica a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio médico que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio médico a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
3. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.
4. Difundir a la comunidad estudiantil: las acciones que realiza en forma física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
5. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliario y otros necesarios para el servicio médico.
6. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
7. Atender a los pacientes preferentemente en el tópico del servicio médico, y en otros espacios de acuerdo a la emergencia o urgencia que se presente.
8. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el jefe de UBE y/o Director General de la EESP).
9. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.
10. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.
11. Elaborar reportes sobre las atenciones realizadas.
12. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General de la EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.

6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- ✓ Titulado Profesional en enfermería.
- ✓ Colegiatura y Certificado de habilitación.
- ✓ De preferencia con cursos vinculados a la atención primaria de salud y/o atención de urgencias, emergencias y previsión de la salud y/o prevención y/o promoción de la salud y/o salud ocupacional.
- ✓ Experiencia profesional de dos (02) años en el sector público o privado.

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I. licenciamiento@paruro@gmail.com

P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>

GEREDU - CUSCO

FOLIOS 1/ 06

00000040



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED, R.D. N° 014-2018-MINEDU



- ✓ Experiencia específica de un (01) año en puestos en el sector salud, en las funciones de auxiliar/asistente o afines.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 183 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Plan de trabajo del servicio médico, articulado con el PEI y PAT de la IFID. (Incluyendo diagnóstico del servicio y cronograma de actividades por mes, coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades de la EESP).
2. Organización y adecuación del espacio asignado, elaborar un inventario de medicinas, instrumentos y mobiliario.
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Informe sobre las acciones de servicio médico de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones de emergencia, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 61 días calendarios:

1. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP/EESP.
2. Taller: Atención de emergencias.
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Gestiona o promueve convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas relacionadas al servicio.
5. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 91 días calendarios:

1. Charla: Lucha contra el VIH, SIDA, ITS. (como mínimo 2) de prevención de enfermedades y similares, realizadas al personal y estudiantes de la institución.
2. Charla: Prevención de enfermedades (diabetes).
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Realiza actividades en el marco de los convenios o alianzas estratégicas suscritas.
5. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 122 días calendarios:

COMUNIDAD CAMPESINA HUATACALLA PUCAPUCA SECTOR HANTURSHAYLLA S/N 1.430 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. S/N 12, HUAL. AYUNDA ALTIMO USANTE S/N 070 ALAY COLEGIO HERRANDE AYAR DOÑELLI E IRONICA DE PARURO
CEL. N° 944273551

E-mail: franciamontoya@paruro.edu.pe

P.W: <http://pedagogiavirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



1. Charla: Planificación familiar.
2. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
3. Charla: Lucha contra el cáncer, con invitación a expertos.
4. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de julio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 05: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendario:

1. Charla: Promoción de estilos de vida saludable, ergonomía, pausas activas.
2. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
3. Desarrolla una campaña contra la tuberculosis con el apoyo de las instituciones de salud local (convenios).
4. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 06: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 183 días calendario:

1. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP/EESP.
2. Taller: Atención de emergencias.
3. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Informe sobre las acciones de servicio médico brindadas en la institución pedagógica y aquellas solicitadas por el jefe e UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de setiembre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2.800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general del IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.
Cusco, 14 de marzo del 2025



COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPICA SECTOR HAT'ORHUAYLLA km. 1.400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROCL. AVENIDA ALFONSO UGARTE SIN COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I: licenciamentovirgenparuro@gmail.com
P.W: <http://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 120

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:
Dirección: R.U.C.
Telefono:
Nro. Cons.: Fax:
Fecha: 23/04/2025 Documento:
Concepto: SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA PSICOLOGIA PARA EL IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmados y sellados
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



"Decenio de la igualdad de oportunidades para varones y mujeres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

1. SOLICITANTE: IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.
2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Servicio que brinde soporte psicopedagógico para los alumnos del instituto en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
0107 3000546 5005907
Meta 15
Específica de Gastos 23.29.11

4. FINALIDAD PÚBLICA
Promover en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro, el desarrollo integral y bienestar del estudiante, brindando atención psicopedagógica oportuna y eficiente.



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento de los servicios de psicología que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención y asesoría psicológica a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
3. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia. Así como, realizar actividades vinculadas a campañas de convivencia y civismo generadas por el Minedu o el Gobierno Regional.
4. Realizar seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada, por parte de los estudiantes.
5. Promover campañas de prevención en temas relacionados con la salud mental de los estudiantes.
6. Realizar asesoría a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia, salud mental, entre otros.
7. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
8. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, personal de investigación, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesario.
9. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General de la EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.



PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

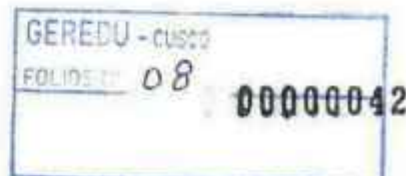
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- ✓ Título de Psicopedagogo o psicólogo educativo, colegiado (a).
- ✓ Experiencia profesional de tres (03) años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica de un (01) año en puestos de especialista en áreas de psicología o psicopedagogía en instituciones educativas de educación secundaria o superior.
- ✓ Cursos o especializaciones o diplomados en orientación o tutoría o psicopedagogía o psicoterapia o consejería o coaching educativo.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.

COMUNIDAD CAMPESINA HUATACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURUJAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I. licenciamentovparuro@gmail.com

P.W. <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013-ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 183 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Plan de Trabajo del servicio de psicología, articulado con el PEI y PAT de la IFID. (Incluyendo diagnóstico del servicio y cronograma de actividades por mes, así como ejecución de charlas y talleres, coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades de la EESP).
2. Organización del ambiente del servicio psicológico institucional; cronograma de atención a los diversos grupos.
3. Acciones de consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores.
4. Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
5. Mapeo de organizaciones o instituciones públicas o privadas de la región con las que se pueda suscribir convenios o alianzas relacionadas al servicio.
6. Informe sobre las acciones de soporte psicológico, de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE y/o el Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 61 días calendarios:

1. Ejecución del taller 1 señalado en el plan de trabajo.
2. Acciones de consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores.
3. Elaboración del cuaderno de reportes por aula y atención psicológicas.
4. Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
5. Generación de documentos y firma de convenios o alianzas estratégicas.
6. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE y/o el Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 91 días calendarios:

1. Ejecución del taller 2 y la charla 1 incorporados en el plan de trabajo.
2. Acciones de consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores.
3. Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Informe de ejecución de una actividad con la institución de convenio.
5. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE y/o el Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 122 días calendarios:

1. Ejecución del taller 3 y charla 2 incorporados en el plan de trabajo.
2. Acciones de consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores.





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



3. Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Informe de las reuniones con docentes formadores de cada ciclo para reportar casuísticas identificadas en los estudiantes.
5. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitudes por el jefe de UBE y/o el Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de julio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 05: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendarios:

1. Ejecución del taller 4 y charla 3 incorporados en el plan de trabajo.
2. Acciones de consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores.
3. Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Taller para los estudiantes de práctica IX y X sobre disciplina en el aula y problemas de conducta.
5. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitudes por el jefe de UBE y/o el Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 06: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 183 días calendarios:

1. Ejecución del taller 5 y charla 4 incorporados en el plan de trabajo.
2. Acciones de consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores.
3. Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
4. Informe de las actividades realizadas con las instituciones de convenio.
5. Informe sobre las acciones de soporte psicológico brindado a la institución pedagógica y las solicitudes por el jefe de UBE y/o el Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de setiembre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente. Único pago de S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general del IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.



Cusco, 14 de marzo del 2025.

COMUNIDAD CAMPESINA HUATACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA K.M. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CANO, SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.E: licenciamentovpparuro@gmail.com
P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 121

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Teléfono:		
Nro. Cons.:	Fax:	
	Fecha: 23/04/2025	Documento:
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL PARA EL IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para varones y mujeres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **LOCADOR DE SERVICIO SOCIAL**

1. **SOLICITANTE:** IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
Servicio Social, dirigido a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.
3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**
0107 3000546 5005907
Meta 15
Específica de Gastos 23.29.11

4. **FINALIDAD PÚBLICA**
Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio social que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la institución formadora.
2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio social a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
3. Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.
4. Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
5. Identificar situaciones reales y potenciales de riesgo social para orientar a la comunidad educativa.
6. Atender los casos sociales de los estudiantes del IESP/EESP, para su adecuada orientación y acompañamiento.
7. Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el IESP/EESP o el Minedu.
8. Identificar problemas y necesidades de los estudiantes e intervenir aportando sugerencias.
9. Promover alianzas estratégicas para el impulso de acciones de bienestar social de la comunidad educativa.
10. Coordinar la organización y ejecución de actividades conjuntas con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
11. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.

PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- ✓ Título de Trabajador social o asistente social, Psicopedagogo o psicólogo educativo.

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA km. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGANTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I: licenciamentoinparuro@gmail.com

P.W: <http://pedagogicovirgendelnatividad.edu.pe/portal/>

GEREDU - CUSCO

FOLIOS 12

00000046



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



- ✓ Experiencia profesional de tres (03) años en el sector público o privado.
- ✓ Experiencia específica de un (01) año en programas o proyectos de bienestar social y/o en puestos como trabajador(a) social y/o gestión comunitaria y/o asistencia social.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI): cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 183 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. **ENTREGABLES A PRESENTAR**

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Plan de Trabajo del servicio social (Incluyendo diagnóstico del servicio y cronograma de actividades por mes, coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP).
2. Organización e implementación del espacio destinado para el servicio social.
3. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
4. Mapeo de las instituciones de la comunidad con las que se pueden generar alianzas.
5. Informe sobre las acciones de soporte social, de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones sociales realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 61 días calendarios:

1. Informe de la ejecución de dos (02) talleres dirigidos a los estudiantes de los primeros ciclos.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
3. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de mayo (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 91 días calendarios:

1. Elaboración de documentos para la firma de Convenios.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
3. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de junio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 122 días calendarios:

1. Informe de la ejecución de una charla y un taller planificados en su Plan de Trabajo.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
3. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de julio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).



PERU

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



Entregable N° 05: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 153 días calendario:

1. Informe de la campaña realizada con el MINSA y EsSalud.
2. Informe de una charla planificada.
3. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
4. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitudes por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 06: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 183 días calendario:

1. Informe de una actividad realizada con una institución de convenio.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
3. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitudes por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de septiembre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

9. **FORMA DE PAGO**

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. **PENALIDAD**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Si el monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general de la IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"- Paruro.



Cusco, 14 de marzo del 2025



COMUNIDAD CAMPESINA HUATACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE SIN COSTADO COLEGIO HERMANOS AYARÍ DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

C.I: licenciamiento@paruro.edu.pe
P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>

